

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas:

En mi calidad de comisario de PAMAROBÉ S.A., presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009 de conformidad con lo establecido en el reglamento de presentación de informes de los Comisarios emitido mediante Resolución # 92-1-4-3-0014 del 18 de septiembre de 1992

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

En mi opinión, los administradores han observado adecuadamente las disposiciones legales que se aplican a las empresas del Ecuador, así como también las resoluciones de la Junta General.

2. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Durante el presente ejercicio económico la compañía tuvo movimientos generados propiamente por el mantenimiento de la misma, con ingresos provenientes de los accionistas para cubrirlos.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Los administradores han aplicado correctamente las disposiciones legales y estatutarias en el desempeño de sus funciones, por lo que recomiendo a los accionistas la aprobación de los mismos.



SR. GUILLERMO COSTALES